

CARVAJAL CASTRO, Álvaro, *Bajo la máscara del regnum. La monarquía asturleonera en León (854-1037)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2017, 320 pp. ISBN: 9788400102371; 9788400102388 (e-libro).

DOI: <https://doi.org/10.24197/em.20.2019.382-384>

Lo que se esconde bajo la máscara del *regnum* no es sino el intrincado y constante hacerse y deshacerse de las relaciones de poder. Entre *Gallaecia* al oeste y Castilla al este, se propone el espacio leonés como ámbito espacial en el que reflexionar, a partir de las fuentes disponibles, sobre las implicaciones del *regnum*, es decir, sobre la existencia y el significado, entre los siglos noveno y undécimo, de la monarquía cristiana nacida o renacida en el noroccidente hispánico tras la conquista musulmana y la desaparición del reino de Toledo. Amparado por una explícita reflexión teórica que se nutre de las propuestas más recientes de la historiografía europea sobre el período, el estudio de Álvaro Carvajal que se da a conocer en este libro pretende, y consigue en gran medida, ofrecer una visión actualizada y renovada en profundidad de la realidad política, observada desde el punto de vista de los reyes y realizada tomando como principal hilo conductor el estudio de las donaciones regias.

Los reyes dan y quitan, otorgan y confiscan bienes, llevan adelante lo que aquí se entiende como políticas del don. A quiénes, en qué lugares; la respuesta a estas dos preguntas, la averiguación de los cambios que tienen lugar tanto en los beneficiarios como en la distribución geográfica de los dones, es el primer paso en la búsqueda de las claves que explican el sentido o los sentidos de las donaciones regias. Después, el camino se adentra en la explicación de los problemas y se aleja, desde luego, de las visiones tradicionales y en exceso simplificadas que centraban en los procesos de reconquista y repoblación, expansión territorial y colonización del territorio de la meseta norte el argumento esencial de la historia política. No ha habido, en realidad, un proceso unilineal de ocupación y puesta en valor de tierras despobladas, apoyado en una tendencia sostenida al crecimiento demográfico y económico. Ese modelo explicativo ha de ser sustituido por otro, más rico, en el que se integren las variables del aumento del dominio territorial de la élites laicas y eclesiásticas, la consiguiente intensificación de las relaciones de dominación y la incipiente integración económica en torno a una serie de centros de intercambio, entre los que destaca la propia ciudad de León.

En el conjunto de la obra, la posición central que ocupa el capítulo quinto, con el título “¿Qué donaban los reyes asturleoneses?”, puede entenderse como la clave de bóveda que aguanta la estructura entera de la reflexión que se propone. Entre las dos líneas de respuesta que se han dado a esta pregunta –la de los que piensan que

conceden los reyes propiedades de tierras o la de los que entienden se trata, sobre todo, de concesiones de jurisdicción- la propuesta del autor no es excluyente, sino que trata de integrar, por una parte, la creación de las bases materiales en que se sustenta la acción regia a partir de la gestión de los espacios que están bajo su dominio directo y, por otra, la movilización de recursos simbólicos expresados mediante la delegación de las prerrogativas regias.

Importa, por tanto, conocer, en primer lugar, los mecanismos en virtud de los cuales se ha podido acumular la base material sobre la que se sostiene el poder regio. Más allá de la noción teórica de la atribución al rey de los espacios baldíos y los bienes vacantes generados por el proceso de expansión territorial, se indaga convenientemente en los procedimientos concretos por los que se producen las adquisiciones regias, en la medida en que pueden ser detectados en las fuentes disponibles. El control del territorio efectivamente alcanzado, durante la segunda mitad del siglo noveno y en las primeras décadas del siglo siguiente, ha permitido a los monarcas hacerse con un conjunto de bienes particularmente denso en el entorno de determinados centros territoriales de control del espacio, como *Sublantio*, *Coianca* o Astorga. Sobre esa base, los reyes completaron su dominio territorial gracias a la concesión de propiedades realizada en su beneficio por las élites locales asentadas en el territorio. Luego, la realización de confiscaciones, como consecuencia de la acción de la justicia o de la represión de revueltas y sublevaciones, toma el relevo en el proceso de afianzamiento de la base dominial de los monarcas. Sea como fuere, el conjunto de estos procedimientos actúa como sistema compensatorio y hace, por tanto, que las donaciones regias no puedan ser consideradas como la causa de una tendencia constante a la disminución del patrimonio regio y, por consiguiente, de debilitamiento del poder real.

En el fondo, la política del don no es sino un elemento, importante pero ni mucho menos único, de los elementos que componen el sistema de equilibrios entre los aristócratas y los reyes. Distinguiendo entre laicos y eclesiásticos, sin duda en busca de una mayor claridad expositiva, pero no sin cierto grado de artificialidad tratándose del período altomedieval, los capítulos séptimo y octavo del libro se centran justamente en el análisis de las élites como soporte principal del poder en el interior de *regnum*. Por lo que a los laicos se refiere, debe destacarse, a lo largo del período estudiado, una doble evolución que sólo aparentemente puede considerarse contradictoria. Por debajo de los vínculos que unían al monarca con los más significativos grupos de poderosos, se creaban a su vez, en el interior de éstos, redes clientelares capaces de dotar de fuerza propia, o de restársela en función de circunstancias y capacidades diferentes, a los interlocutores del permanente diálogo, no siempre pacífico, con el rey. Es eso justamente lo que explica el segundo de los rasgos evolutivos: el paso del tiempo y la progresiva integración del territorio leonés en la monarquía no conduce al paralelo fortalecimiento del poder de los reyes sobre la base de la cristalización de un sólido sistema institucional capaz de sostenerlo, sino a una situación de mucha mayor fluidez generada por la relación de

los diferentes grupos clientelares entre sí y con el monarca. Bien que condicionada por la muy estrecha relación existente entre obispos y monasterios con las familias de la aristocracia, en el caso de las instituciones eclesiásticas pueden distinguirse dos niveles de realidad con implicaciones políticas diferentes. Ha de atenderse, por una parte, al ámbito local, en el que pequeñas iglesias y monasterios familiares son los protagonistas principales. Es en ese nivel en el que se observa una mayor y más directa imbricación de los clérigos con las élites laicas, hasta el punto en que no resulta fácil distinguir qué corresponde y qué no al ámbito eclesiástico o al laico. Por encima de ese nivel y con frecuencia gracias al impulso de los propios monarcas, las sedes episcopales y algunos grandes monasterios crearon una segunda instancia, en la que los clérigos pudieron hacerse con el control de dominios en ocasiones muy amplios. Es en ese nivel en el que instituciones como las catedrales de León y Astorga o el monasterio de Sahagún alcanzaron un considerable peso político en el interior del *regnum*. La regulación o la desregulación de las relaciones entre el conjunto de los actores que intervienen en el sistema da lugar a los diferentes momentos de fortalecimiento o de debilidad del poder de los reyes que, en todo caso, se mantienen y permanecen en tanto que indispensable factor de equilibrio entre las partes.

Este conjunto de argumentos no agota ciertamente el contenido de libro del que es autor Álvaro Carvajal. Me sirve solamente para orientar acerca de su denso contenido. Estamos ante un acercamiento a la historia del poder durante las primeras fases del feudalismo que nada tiene que ver, desde luego, con la mera historia de descripción de acontecimientos, todavía no del todo desaparecida. Es, por el contrario, una reflexión sobre la estructura política, aquélla que, en el fondo y verdaderamente, los explica. Son, desde ese punto de vista, muy notables las aportaciones que se hacen; y, junto a ellas, lo son también las inquietudes que se suscitan, los estímulos para continuar la tarea, la indicación de vías por donde hacerlo. Retirada la máscara, se revela el verdadero rostro del *regnum*, que no es sino la monarquía a la altura del siglo X, entendida, tal como aquí expresamente se dice, en tanto que resultado de la relación de cuatro elementos: “la naturaleza de las relaciones de producción/dominación, la articulación del sistema fiscal, los procesos de institucionalización de determinados entramados sociales y los elementos ideológicos que los dotaban de legitimidad”.

Ermelindo PORTELA
Universidad de Santiago de Compostela
ermelindo.portela@usc.es